

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

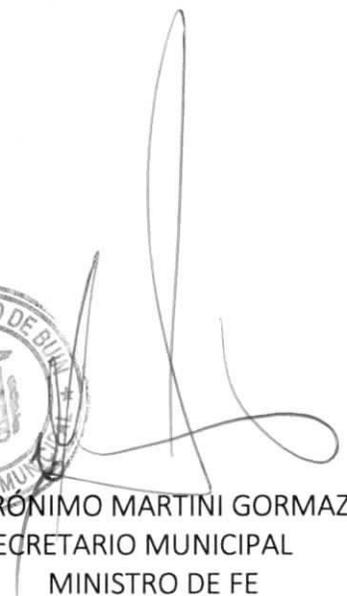
**MATERIA:** Acuerdo para RECHAZAR LA OBSERVACION: N°24, realizada por Guillermo San Martín Camponovo, atendido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector indicado, no se acogen las vialidades señaladas ni se aumenta densidad a 150 hab./ha., sin embargo, se aumenta densidad a 125 hab./ha. (Zona Habitacional Nueva), cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°646

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para RECHAZAR LA OBSERVACION: N°24, realizada por Guillermo San Martín Camponovo, atendido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector indicado, no se acogen las vialidades señaladas ni se aumenta densidad a 150 hab./ha., sin embargo, se aumenta densidad a 125 hab./ha. (Zona Habitacional Nueva), cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG.apg,jzm  
DISTRIBUCIÓN:  
° DAF  
° SECPLA  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Archivo Secmu